

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO**

INFORME DE GESTIÓN No. 05
Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	309-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 14-46-101165390 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 26626 Fecha expedición 13 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO Dependencia: COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 26.097.750
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CRISTHIAN HUMBERTO SILVA BERNAL Identificación: 1.013.636.250 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 25 #1h-51 Teléfono de contacto: 3114555456 E-mail de contacto: cristhian.silva.bernal@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. BETTY LISETH LLANOS MARTÍNEZ Cargo: Coordinadora General Emisoras Institucionales y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: (00000213 de 14 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto: 3104854078 E-mail de contacto: liseth.llanos10@gmail.com
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL, PARA EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CAOID) Y SUS UNIDADES SUBORDINADAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Apoyar el plan mensual de trabajo que detalle las actividades de producción, grabación, edición y entrega de los productos audiovisuales requeridos por el CAAID y sus unidades subordinadas, previa aprobación del supervisor del contrato. 2. Apoyar la grabación de material audiovisual (entrevistas, reportajes, cápsulas informativas, registros de actividades institucionales, campañas de sensibilización y acción integral) garantizando calidad técnica y estética conforme a los lineamientos institucionales. 3. Apoyar la edición y posproducción del material audiovisual, incorporando gráficos, subtítulos, efectos, música y créditos institucionales cuando corresponda, siguiendo los parámetros del manual



Cantón Occidental Caldas Bogotá D.C
caaid@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

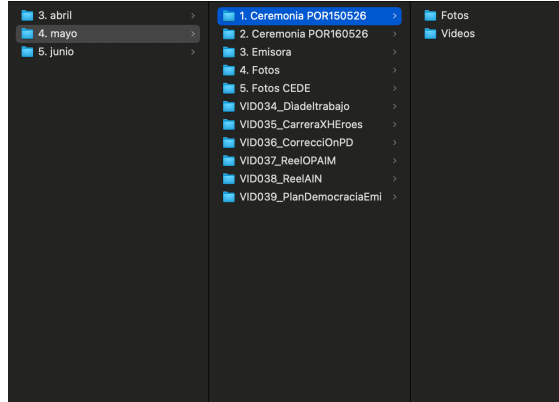


SC6310-1

	de imagen institucional del ejército nacional. 4. Apoyar los cronogramas y plazos establecidos para la entrega de productos audiovisuales, asegurando la disponibilidad de los archivos en los formatos digitales requeridos (.mp4, .mov, .avi o los que determine el supervisor). 5. Apoyar al personal del CAAID y las unidades subordinadas y con otros entes del ejército nacional, las actividades necesarias para la correcta ejecución de las grabaciones y producción de contenidos. 6. Confidencialidad y reserva: mantener la confidencialidad sobre toda la información, imágenes, documentos y registros audiovisuales obtenidos durante la ejecución del contrato, evitando su difusión sin autorización escrita del comando. 7. Disponibilidad de medios técnicos: asegurar el uso de equipos y software propios o autorizados (cámaras, micrófonos, drones, sistemas de edición, licencias de programas, etc.) en óptimas condiciones de funcionamiento, sin generar costos adicionales a la entidad. 8. Cumplimiento de normas institucionales: acatar los protocolos de seguridad militar, bioseguridad y normas internas del ejército nacional vigentes, especialmente durante desplazamientos o grabaciones en unidades operativas. 9. Soporte documental: presentar informes mensuales de avance, con relación detallada de actividades ejecutadas, tiempos empleados y productos entregados, acompañados del correspondiente registro fotográfico o audiovisual. 10. Acompañamiento a eventos y misiones: apoyar la cobertura audiovisual de eventos institucionales, misiones de acción integral, campañas de comunicación estratégica o actos protocolares, cuando sean programados por el CAAID o sus unidades. 11. Cumplir las demás actividades relacionadas o inherentes a la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables, a solicitud del comandante de la Unidad. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:  De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.  El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.  Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.  El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.  Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.  Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar el plan mensual de trabajo que detalle las actividades de producción, grabación, edición y entrega de los productos audiovisuales requeridos por el CAAID y sus unidades subordinadas, previa aprobación del supervisor del contrato. El plan mensual de trabajo del comando fue apoyado con cinco cubrimientos, ocho productos



finalizados entregados y aprobados, adicionalmente animaciones gráficas que acompañaron los productos finalizados.



2. Apoyar la grabación de material audiovisual (entrevistas, reportajes, cápsulas informativas, registros de actividades institucionales, campañas de sensibilización y acción integral) garantizando calidad técnica y estética conforme a los lineamientos institucionales.

Se apoyó con el registro de material audiovisual (imagen fija e imagen en movimiento) garantizando la calidad del material recopilado:

Registro audiovisual del mercado campesino 28-04-26.



Registro audiovisual de la ceremonia de POR 15-05-26.



Registro audiovisual de la ceremonia del 16-05-26.



Recopilación de material en emisora básica.



Fotos personal CAAID.



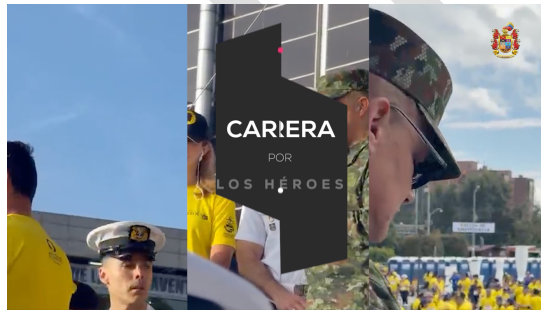
3. Apoyar la edición y posproducción del material audiovisual, incorporando gráficos, subtítulos, efectos, música y créditos institucionales cuando corresponda, siguiendo los parámetros del manual de imagen institucional del ejército nacional.

Se hizo el apoyo en posproducción con el material audiovisual registrado en las diferentes actividades, como resultado de once productos finalizados, revisados y aprobados, junto con cuatro animaciones gráficas que acompañaron los productos:

VID034_ Video Día del trabajo



VID035_ Carrera X los Héroes.



VID036_ Corrección Plan Democracia.



VID037_Reel OPAIM.



VID038_Reel AIN.



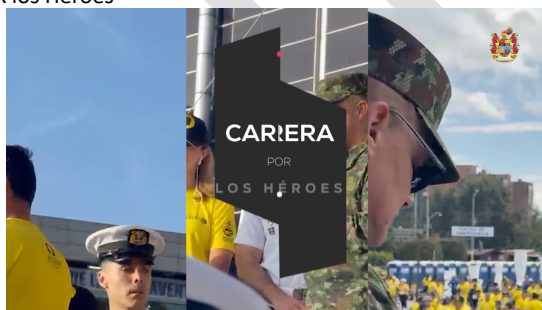
VID039_Plan Democracia Emisoras.



GRA14_Textos Día del trabajo

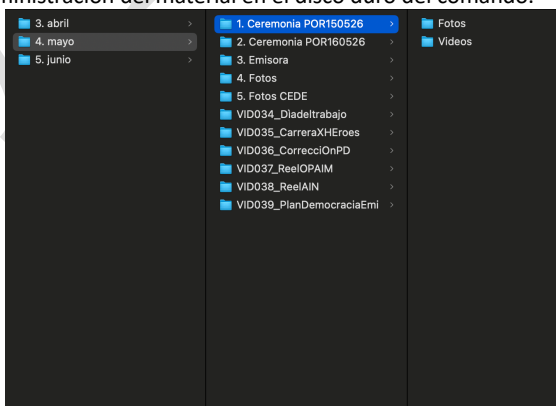


GRA15_Texto carrera X los Héroes



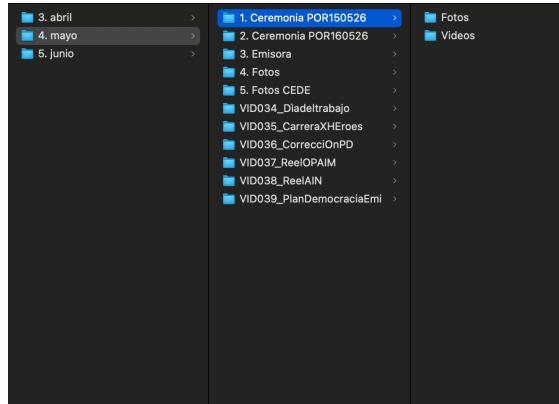
4. Apoyar los cronogramas y plazos establecidos para la entrega de productos audiovisuales, asegurando la disponibilidad de los archivos en los formatos digitales requeridos (.mp4, .mov, .avi o los que determine el supervisor).

Se hizo el respectivo apoyo con todos los cubrimientos y productos presentados y aprobados, adicionalmente la administración del material en el disco duro del comando.



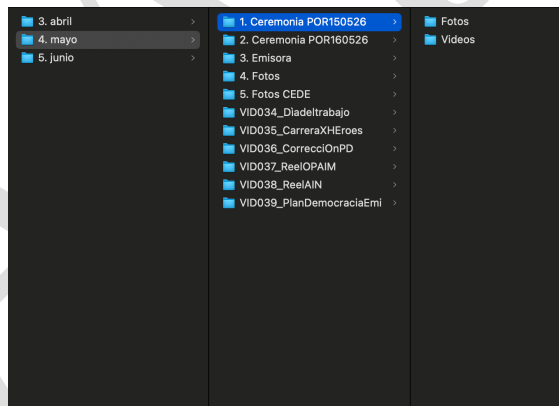
5. Apoyar al personal del CAAID y las unidades subordinadas y con otros entes del ejército nacional, las actividades necesarias para la correcta ejecución de las grabaciones y producción de contenidos.

Se hizo el apoyo respectivo al CAAID y unidades en las diferentes actividades registradas anteriormente.



6. Confidencialidad y reserva: mantener la confidencialidad sobre toda la información, imágenes, documentos y registros audiovisuales obtenidos durante la ejecución del contrato, evitando su difusión sin autorización escrita del comando.

Todos y cada uno de los productos y todo el material recopilado a lo largo del mes fue manejado con la confidencialidad requerida.



7. Disponibilidad de medios técnicos: asegurar el uso de equipos y software propios o autorizados (cámaras, micrófonos, drones, sistemas de edición, licencias de programas, etc.) en óptimas condiciones de funcionamiento, sin generar costos adicionales a la entidad.

Los cubrimientos realizados y los productos resultantes de ellos fueron recopilados, editados y administrados con los medios técnicos propios y los proporcionados por el CAAID.

8. Cumplimiento de normas institucionales: acatar los protocolos de seguridad militar, bioseguridad y normas internas del ejército nacional vigentes, especialmente durante desplazamientos o grabaciones en unidades operativas.

Los desplazamientos realizados y la recopilación del material fueron bajo el estricto cumplimiento de las normas institucionales.

	9. Soporte documental: presentar informes mensuales de avance, con relación detallada de actividades ejecutadas, tiempos empleados y productos entregados, acompañados del correspondiente registro fotográfico o audiovisual. El soporte documental de las actividades, los registros y productos entregados ha sido administrada y presentada de forma oportuna. 10. Acompañamiento a eventos y misiones: apoyar la cobertura audiovisual de eventos institucionales, misiones de acción integral, campañas de comunicación estratégica o actos protocolares, cuando sean programados por el CAAID o sus unidades. Acompañamiento a diferentes actividades del comando y apoyo especial por cinco días al departamento de Córdoba para apoyar audiovisualmente el trabajo de la misión médica y 11. Cumplir las demás actividades relacionadas o inherentes a la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables, a solicitud del comandante de la Unidad.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, JUNIO 2026

FIRMA
POST FIRMA: CRISTHIAN HUMBERTO SILVA BERNAL
CC. 1.013.636.250
Contrato No. 309-CENACPERSONAL-2026



Carrera 46 No 20a - 30 Bogotá D.C- Puente Aranda
CANTÓN MILITAR CALDAS
caaid@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

